







Ciudad de México, a 01 de septiembre de 2023 Oficio No. MOD/CONBIOÉTICA/CEI/008-16/2023

Asunto: Emisión de modificación a las condiciones de registro del Comité de Ética en Investigación número CONBIOÉTICA-19-CEI-001-20160404

C. Óscar Vidal Gutiérrez

Director General del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" Avenida Francisco Ignacio Madero y Avenida Gonzalitos sin número, colonia Mitras Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64460

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 41 Bis fracción II y párrafo segundo y 98 fracción II de la Ley General de Salud; 99 fracción I y 101 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud; 2, letra C, fracción XI Bis y 38 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; Segundo fracción IX del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se crea el órgano desconcentrado denominado Comisión Nacional de Bioética, publicado el 7 de septiembre de 2005, publicado en el 16 de febrero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación; Disposición Décima Segunda Bis 1 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética, publicado el 31 de octubre de 2012 (D.O.F. 10/12/2020); en atención a su solicitud de modificación a las condiciones de registro del Comité de Ética en Investigación del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González", recibida en esta Comisión el 20 de julio de 2023, y, una vez hecha la revisión documental correspondiente, se le informa que en virtud de las bajas del C. José Gerardo Garza Leal como vocal secretario, de la C. Marisol Ibarra Ramírez y del C. Antonio Zapata de la Riva como vocales; del cambio de cargo de la C. Olga Graciela Cantú Rodríguez de vocal a vocal secretaria; y de las altas de la C. Perla Rocío Colunga Pedraza y de los CC. David Hernández Barajas, Fernando Alfredo Mata, José Miguel Hinojosa Amaya y Jaime Iván Aponte Vázquez. Adicionalmente se procedió a registrar como persona habilitada para oír y recibir notificaciones del C. David Emmanuel Castillo Martínez y el correo electronico electronico @uanl.mx.com y, una vez hecha la revisión documental correspondiente, se concluye que la **solicitud es procedente.**

Así mismo, se le informa que dicha modificación **no implicó la sustitución de la constancia de registro**, por lo que continúa vigente la constancia impresa en la hoja de papel seguridad marcada con el folio 2639-CEI, la cual tiene una vigencia de tres años a partir del día 05 de abril de 2022, concluyendo la misma el día 04 de abril de 2025, para los efectos legales a que haya lugar ante la Secretaría de Salud.

Oficio número MOD/CONBIOÉTICA/CEI/008-16/2023

Página 1 de 2

2023 Francisco VIL-A

Calzada Arenal nomero 13e, Colonia Arenal Teper en C.P. Schill, Alfaite Dairo consided de Mérica Tel: 555-e872760 extension 59480 www.gcb.cm./bioCitica









El comité quedó conformado de la siguiente manera, considerando a las personas que propuso como integrantes en su solicitud, y que cumplieron los requisitos previstos en la normatividad aplicable:

Nombre del integrante	Cargo
Óscar de la Garza Castro	Presidente
Olga Graciela Cantú Rodríguez	Vocal secretaria
Elsa Fabiola Cantú Rodríguez	Vocal
Jaime Iván Aponte Vázquez	Vocal
Gloria María Rosales Solís	Vocal
Perla Rocío Colunga Pedraza	Vocal
Lilia María Rizo Topete	Vocal
José Miguel Hinojosa Amaya	Vocal
David Hernández Barajas	Vocal
Óscar Rubén Treviño Montemayor	Vocal
Fernando Alfredo Mata Ávalos	Vocal
Isela Torres Acevedo	Representante de las personas usuarias de los servicios de salud

Atentamente

Por instrucción del Dr. Patricio Javier Santillán Doherty, Comisionado Nacional de Bioética y con fundamento en el Artículo Tercero fracción III del DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se crea el órgano desconcentrado denominado Comisión Nacional de Bioética, publicado el 7 de septiembre de 2005 (DOF 16 de febrero del 2017), suscribe el presente documento la Directora de Comités de Bioética, M en C. Areli Cerón Sánchez.

M. en C. Areli Cerón Sánchez

NAH/FMCE

C.c.p. Archivo

Oficio número MOD/CONBIOÉTICA/CEI/008-16/2023

Página 2 de 2



Calzada Arenai número 134, Colonta Arenai Tepepan, C.P. 1480, Alcalda Halpan, Ciudad da Mibiro Tel: 5554972500 extension 55480 vvvav.gob mic.talud/conficcetica